vinetur

Estados Unidos aprueba una ley que permite elevar aranceles a países que compren energía rusa

La Casa Blanca gana margen para fijar sanciones y aranceles caso por caso

jueves 24 de septiembre de 2026

El Congreso de Estados Unidos ha aprobado la Ley Lindsay O. Graham de Sanciones a Rusia e Irán de 2026, una norma que abre la puerta a nuevas sanciones contra Moscú y que, al mismo tiempo, amplía la capacidad del presidente para imponer aranceles a terceros países vinculados con la compra de energía rusa o con la evasión de las sanciones occidentales. The Conference Board advierte de que la ley no obliga a aplicar todas esas penalizaciones, pero sí crea una herramienta comercial nueva que añade incertidumbre a las empresas que operan con el mercado estadounidense.

La norma busca aumentar la presión económica sobre Rusia por la guerra en Ucrania y prolonga hasta 2031, sin cambios, la ley de sanciones a Irán de 1996. La parte que más atención ha recibido es la que permite imponer aranceles de hasta el 100% a los cinco principales compradores de petróleo y gas rusos y a los cinco países que faciliten la evasión de las sanciones sobre esa energía. Además, la sección 112 fija aranceles de hasta el 500% sobre los bienes importados directamente desde Rusia, acumulables a los gravámenes que ya existan.

The Conference Board subraya que el texto concede un margen muy amplio a la Casa Blanca. En un plazo de 30 días desde su entrada en vigor, la Administración deberá presentar sus planes. A partir de ahí, el presidente puede determinar qué países quedan incluidos en las listas y también puede renunciar a aplicar cualquier sanción,

restricción o arancel si comunica antes al Congreso que esa decisión responde al interés nacional y expone sus motivos.

La ley también va más allá de Rusia. Ordena sanciones contra altos cargos rusos y contra cualquier persona extranjera que, a juicio del presidente, venda, alquile o preste bienes o servicios a la base industrial de defensa rusa, incluidos productos de doble uso, o participe de forma directa o indirecta en actividades que perjudiquen la capacidad militar, la infraestructura o la estabilidad territorial de Ucrania. Esa redacción, según The Conference Board, da a Washington capacidad para actuar no sólo contra actores rusos, sino también contra nacionales de terceros países.

Otra parte de la norma se centra en el transporte y la compra de petróleo, gas, uranio y carbón rusos. Quedan bajo el foco los buques extranjeros que se usen para eludir sanciones, así como sus propietarios, operadores, capitanes, aseguradoras o gestores. El texto menciona conductas como las transferencias de petróleo en el mar, la falta de seguro marítimo adecuado o el incumplimiento del tope de precio occidental sobre el crudo ruso. En esos casos, el presidente deberá emplear las facultades de la Ley de Poderes Económicos en Emergencias Internacionales para bloquear los buques y prohibir operaciones con bienes o intereses situados en Estados Unidos o bajo control de personas estadounidenses.

El proyecto incorpora, además, otras medidas económicas. Prohíbe nuevas inversiones de ciudadanos estadounidenses en Rusia, veta determinadas exportaciones o ventas a ese país que deberá concretar el Departamento del Tesoro, impide la compra de deuda soberana rusa y restringe servicios de sistemas de mensajería financiera a entidades sancionadas, como SWIFT. También prevé que los intereses generados por ciertos activos rusos retenidos en Estados Unidos se usen para devolver préstamos concedidos a Ucrania.

Uno de los puntos más delicados será decidir qué países entran en la lista de posibles aranceles del 100%. The Conference Board, a partir de los datos de junio y agosto de 2026, sitúa con claridad a China y a India entre los mayores compradores de energía rusa. También aparecen Turquía, la Unión Europea y, según se mida el gas natural licuado o el petróleo, Corea del Sur o Myanmar. La institución añade que la propia ley

puede interpretarse de forma que existan listas separadas para petróleo y para gas, lo que abriría la puerta a que más de cinco países acabaran bajo la categoría de importadores.

La definición técnica de los productos también puede alterar el resultado. La ley usa la nomenclatura arancelaria armonizada para delimitar qué se entiende por crudo y por gas. En el caso del gas, se incluye tanto el licuado como el transportado por gasoducto, y eso puede cambiar la clasificación de los principales compradores: en el gas por tubería figuran actualmente Serbia y Moldavia. En el caso del crudo, la definición es más estrecha. The Conference Board apunta que, si se ampliara a productos petrolíferos, en las cifras de agosto entrarían países como Brasil, Singapur y Arabia Saudí.

La otra lista, la de países que ayudan a esquivar las sanciones, es todavía más difícil de concretar. The Conference Board menciona como posibles áreas el Cáucaso, Asia Central y Europa del Este, además de los territorios que puedan colaborar con la llamada flota en la sombra rusa en operaciones de transbordo y venta de crudo con declaraciones falsas sobre su origen. La clasificación se revisará cada 180 días con los datos más recientes sobre importaciones de petróleo y gas rusos.

La ley incluye varias excepciones que pueden limitar su alcance. No se impondrán aranceles a un país que represente menos del 15% de las exportaciones anuales totales de gas natural de Rusia y que haya dado pasos importantes para recortar sus compras de gas ruso. The Conference Board considera que esa cláusula puede ser útil para evitar nuevas sanciones sobre la Unión Europea y sus Estados miembros. También quedan exentos el uranio poco enriquecido y el petróleo no ruso que sólo transite por territorio ruso. El Tesoro, además, podrá ampliar licencias generales o emitir otras nuevas y autorizar periodos de liquidación de operaciones de hasta 270 días.

Desde el punto de vista jurídico, The Conference Board cree que los aranceles aprobados por esta ley tendrían muchas opciones de sobrevivir a un recurso judicial. La institución recuerda que en 2025 el Tribunal Supremo anuló los aranceles vinculados al fentanilo y al llamado “Liberation Day” porque la ley de emergencias económicas no otorgaba de forma expresa al presidente la capacidad de imponer impuestos a la

importación. En este caso, esa facultad sí aparece escrita de manera directa por el Congreso.

Para las empresas, el alcance real de la norma dependerá de cómo la utilice la Administración. The Conference Board considera poco probable que Washington recurra a esta vía contra China si quiere preservar la actual tregua comercial, y ve margen para que la UE quede fuera de los aranceles acumulados. Aun así, otros socios comerciales de peso podrían verse afectados si la Casa Blanca usa esta autoridad no sólo para castigar las compras de energía rusa, sino también para obtener concesiones en otros frentes comerciales.

Ese riesgo también alcanza al sector de las bebidas. Si Estados Unidos aplicara aranceles adicionales a países con peso en las exportaciones de vino, cerveza o destilados, la entrada de esos productos en el mercado estadounidense podría encarecerse de forma brusca. No es un efecto confirmado, porque depende de la lista final de países y de la decisión del presidente de activar o no los gravámenes, pero la mera existencia de esta facultad ya obliga a importadores y exportadores a revisar precios, contratos y rutas de suministro con destino a Estados Unidos.